

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EMPRESA AUDITORA DE TRÁFICO  
VEHICULAR**

**CIRCULAR N° 001**

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

Absolución de consultas a las Bases presentado por el postor **K2 PURA INGENIERÍA SAC:**

**Consulta N.° 1:**

1. En el apartado "Criterios de evaluación técnico – económico", literal "B. Equipo de Trabajo", subliteral "B.1 Nivel Académico y Experiencia del Equipo de Trabajo", para **el cargo de Jefe de Proyecto o Coordinador de Auditoría** se indica como nivel académico ser un profesional de Ing. Civil, Economista, Ing. de Transporte.

**Consulta:**

Se solicita amablemente, que para fomentar una mayor participación de postores, **se considere válido también para este cargo la profesión de Contabilidad**, toda vez que de acuerdo al Manual de Selección de Empresas Auditoras de Tráfico Vehicular de OSITRAN, no se especifica esta la formación profesional.

**Absolución de Consulta N.° 1:**

Se acepta lo solicitado por el postor en la Consulta N.° 1, puesto que la profesión propuesta cumple lo requerido en los términos de referencia para una correcta prestación de servicio de Auditoría de Tráfico Vehicular.

**Consulta N.° 2:**

2. En el apartado "Criterios de evaluación técnico – económico", literal "B. Equipo de Trabajo", subliteral "B.1 Nivel Académico y Experiencia del Equipo de Trabajo", para **el cargo de Jefe de Proyecto o Coordinador de Auditoría** se solicita una experiencia de al menos 02 años como especialista en Auditoría de Tráfico, tránsito o movimiento, desempeñando funciones similares.

**Consulta:**

Se solicita amablemente confirmar que también es válida la experiencia de este personal en Auditorías de Estados Financieros, toda vez que dentro de los alcances del presente servicio también se realizarán auditorías de recaudación y verificación del Ingreso Efectivo Recaudado, siendo actividades similares.

---

**Absolución de Consulta N° 02:**

No se acepta lo solicitado por el postor en la Consulta N.° 2, puesto que la Auditoría de Tráfico Vehicular requiere que el personal propuesto para el cargo de **Jefe de Proyecto o Coordinador de Auditoría** tengan la experticia indicada en los términos de referencia y las Bases del proceso de selección.

**Consulta N.º 3:**

3. Dentro de la documentación a presentar por el postor se tienen los formatos adjuntos en los Anexos 4.A, 4.B, 4.C y 4.D, los cuales son declaraciones juradas que deben ser llenadas y firmadas por el postor.

Se consulta que, en el caso que el postor se presente como un Consorcio, estos formatos deben ser llenados por cada empresa integrante del consorcio o será suficiente que sea firma por el Representante Común del mismo, designado dentro del Promesa Formal de Consorcio.

**Absolución de Consulta N.º 3:**

Deben ser firmados por cada consorciado.

Lima, 15 de enero de 2026.

 **Concesión  
Valle Del Zaña**  


---

**FEDERICO TEJEDA MOSCOSO**  
Gerente General